

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL
ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Agosto de 2014**

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ ID 1775

EXPEDIENTE: 2007800351700290E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ, es una Asociación de Usuarios del tipo de Organizaciones Autorizadas por el Régimen de los Servicios Públicos para prestar servicios públicos en municipios menores en zonas urbanas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15.4. de la Ley 142 de 1994; identificada con NIT 820001781 - 3, con fecha de constitución del 9 de marzo de 1999 y con inicio de operaciones en la misma fecha para todos los componentes inscritos, con domicilio en el área urbana del Municipio de Oicatá del Departamento de Boyacá, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Domicilio	Teléfonos / correo
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	820001781 - 3	SEGUNDO EUCLIDES RIAÑO NIÑO	09/03/1999	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	Oicatá (Boyacá) Carrera 3 No.5-45	7422050- acuorural@yahoo.es

Fuente: SUI

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 17 de octubre de 2012, la cual se encuentra en estado APROBADA, con número de radicado 2012101775216590. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, la Asociación presta el servicio de acueducto en el área rural con las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	09/03/1999	
	CAPTACIÓN	09/03/1999	
	COMERCIALIZACIÓN	09/03/1999	
	CONDUCCIÓN	09/03/1999	
	DISTRIBUCIÓN	09/03/1999	
	TRATAMIENTO	09/03/1999	

Fuente: SUI

Estado de Registros y Actualizaciones

ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	N° RAD	FECHA RADICACION
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	INSCRIPCION	APROBADA	200631775103124	24/03/2006 10:21
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200681775105773	04/08/2006 13:53
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200761775109801	05/06/2007 16:30
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	APROBADA	200771775110122	03/07/2007 11:24
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2007111775112310	15/11/2007 14:34
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	APROBADA	2007121775112640	07/12/2007 14:33
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	APROBADA	200911775122273	30/01/2009 15:11
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201051775173089	12/05/2010 14:42
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2010121775197970	13/12/2010 11:55
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	APROBADA	201121775203509	18/02/2011 16:23
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	ACTUALIZACION	APROBADA	2012101775216590	17/10/2012 17:31

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS

Se observa que el prestador ha logrado la aprobación de su Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS desde el año 2006 consecutivamente hasta la vigencia 2012. Al respecto se requiere que el prestador realice la actualización del RUPS conforme a lo ordenado en la Resolución SSPD Nos. [16965](#), en la cual se establecen los requisitos y procedimientos necesarios para adelantar la inscripción, actualización y cancelación ante el RUPS por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador **ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ – ID 1775**, Organización Autorizada, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

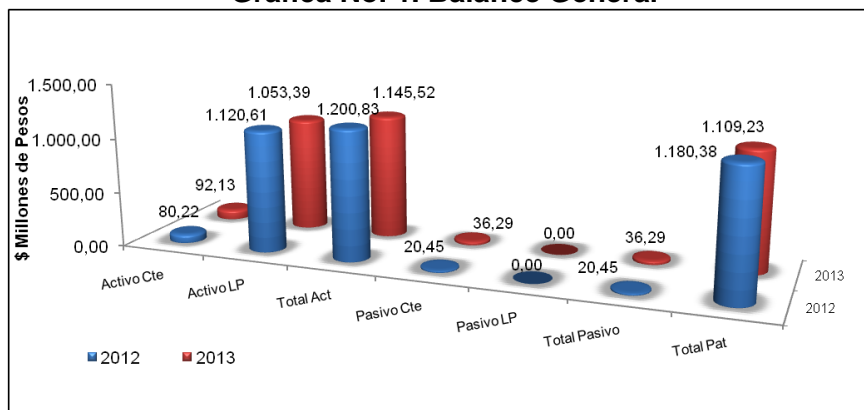
Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma..

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador, se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente gráfica se representan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El gráfico ilustra de manera general el comportamiento de las principales cuentas del balance y evidencia que en el periodo evaluado 2012 - 2013, el activo disminuyó el 4,6%, el pasivo incrementó el 77,5% y el patrimonio disminuyó el 6,0%.

A continuación, se realiza el análisis detallado de las principales cuentas del balance general conforme a lo reportado por el prestador en el SUI.

ACTIVO

El total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado pasó de \$1.200,83 millones en el año 2012 a \$1.145,52 millones en el año 2013, lo que corresponde a una variación negativa del 4,6%.

Tabla No. 1 Balance General – Activo

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	1.200.827.204	100,0%	1.145.522.258	100,0%	-4,6%
Efectivo	15.203.678	1,3%	30.706.335	2,7%	102,0%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	26.885.142	2,2%	35.811.077	3,1%	33,2%
Deudores Servicio de Acueducto	26.885.142	2,2%	25.101.538	2,2%	-6,6%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	10.709.539		
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	36.553.545	3,0%	25.220.716	2,2%	-31,0%
Otros Act. CP	1.574.800	0,1%	390.000	0,0%	-75,2%
Activo Corriente	80.217.165	6,7%	92.128.128	8,0%	14,8%
Propiedad, Planta y Eq.	1.273.180.047	106,0%	1.278.153.048	111,6%	0,4%
Depreciación Acumulada	-175.774.884	-14,6%	-242.337.670	-21,2%	37,9%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1.097.405.163	91,4%	1.035.815.378	90,4%	-5,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	3.387.944	0,3%	3.387.944	0,3%	0,0%
Total Activo No Corrientes	1.120.610.039	93,3%	1.053.394.130	92,0%	-6,0%
Total Activos	1.200.827.204	100,0%	1.145.522.258	100,0%	-4,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El activo corriente reflejó una variación porcentual positiva del 14,8% y pasó de \$80,22 millones en el año 2012 a \$92,13 millones en el año 2013. La cuenta Efectivo, varió de \$15,20 millones en el año 2012 a \$30,71 millones en el año 2013, lo que equivale a un incremento del 102,0%.

La cuenta de inventarios fue reportada en \$36,55 millones y \$25,22 millones para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente, para una disminución porcentual del 31%.

La cuenta deudores servicios públicos registró un incremento del 33,2% al pasar de \$26,88 millones en la vigencia 2012 a \$35,81 millones para el año 2013, lo que evidencia menor eficiencia en el control de cartera en el último año evaluado.

La cuenta deudores subsidio acueducto fue registrada en ceros en el año 2012 y en \$10,71 millones para la vigencia 2013, cifra desfavorable a la cartera.

Por lo anterior, se le sugiere al prestador incrementar esfuerzos para disminuir la cartera del servicio de acueducto a su cargo, condición que favorece su liquidez.

El activo no corriente registró una disminución del 6,0% en el periodo evaluado y pasó de \$1.120,61 millones en la vigencia 2012 a \$1.053,39 millones en el año 2013.

La cuenta propiedad planta y equipo neto pasó de \$1.097,40 millones en el año 2012 a \$1.035,81 millones en el 2013, cifras que incluyen las variaciones por la depreciación acumulada y reflejan una disminución porcentual del 5,6% en el periodo evaluado.

En el activo no corriente se evidenció un reporte para los años 2012 y 2013, en la cuenta deudores no corrientes, por idéntico valor de \$3.39 millones.

PASIVO

Como se observa en la Tabla No. 2, para el período evaluado el total del Pasivo aumentó el 77,5% al pasar de \$20,45 millones en el año 2012 a \$36,29 millones en el año 2013.

Tabla No. 2 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Total Pasivos	20.448.940	1,7%	36.288.211	3,2%	77,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	4.292.599	0,4%	
Cuentas por pagar	18.971.676	1,6%	31.088.348	2,7%	63,9%
Bienes y Servicios por pagar	1.477.264	0,1%	907.264	0,1%	-38,6%
Total Pasivo Corriente	20.448.940	1,7%	36.288.211	3,2%	77,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	20.448.940	1,7%	36.288.211	3,2%	77,5%
Patrimonio Institucional	1.180.378.264	98,3%	1.109.234.047	96,8%	-6,0%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	1.184.488.427	98,6%	1.184.488.427	103,4%	0,0%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-3.866.767	-0,3%	-3.868.905	-0,3%	0,1%
Resultado del Ejercicio	-243.396	0,0%	-71.385.475	-6,2%	29228,9%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	1.180.378.264	98,3%	1.109.234.047	96,8%	-6,0%
Total Pasivo + Patrimonio	1.200.827.204	100,0%	1.145.522.258	100,0%	-4,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El pasivo no corriente fue registrado en ceros para las dos vigencias evaluadas y en consecuencia el pasivo corriente presentó idénticas cifras a las del pasivo total y varió de \$20,45 millones en el año 2012 a \$36,29 millones en el año 2013, con un incremento porcentual del 77,5%. Este rubro incluyó cifras en las cuentas: *Obligaciones Laborales* del año 2013 y *Cuentas por pagar y Bienes y servicios por pagar* de los años 2012 y 2013.

Al considerar los registros efectuados en la cuenta Cuentas por Pagar se evidenció una variación del 63,9%, por lo que se le sugiere al prestador efectuar un adecuado control de dicho rubro.

PATRIMONIO

El patrimonio evidenció una disminución del 6,0% al pasar de \$1.180,38 millones en el 2012 a \$1.109,23 millones en el año 2013, como consecuencia principalmente del signo negativo evidenciado en la cuenta *Resultado del Ejercicio* del último año reportado.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$133,43 millones en el año 2012 a \$152,41 millones en el año 2013 y evidenciaron un incremento del 14,2% como resultado principalmente del incremento en el ingreso por servicio de acueducto, único servicio a cargo del prestador.

Tabla No. 3. Estado de Resultados

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	133.433.803	100,0%	152.409.156	100,0%	14,2%
Servicio de Acueducto	128.378.203	96,2%	152.409.156	100,0%	18,7%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	87.686.539	65,7%	160.959.328	105,6%	83,6%
Utilidad Bruta	45.747.264	34,3%	-8.550.172	-5,6%	-118,7%
Gastos Operacionales	53.844.389	40,4%	67.254.864	44,1%	24,9%
Gastos de Administración	44.444.915	33,3%	52.073.013	34,2%	17,2%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	9.399.474	7,0%	15.181.851	10,0%	61,5%
Utilidad Operacional	-8.097.125	-6,1%	-75.805.036	-49,7%	836,2%
Otros ingresos	8.419.812	6,3%	5.433.159	3,6%	-35,5%
Otros gastos	566.083	0,4%	1.013.598	0,7%	79,1%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-243.396	-0,2%	-71.385.475	-46,8%	29228,9%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-243.396	-0,2%	-71.385.475	-46,8%	29228,9%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 83,6%, al pasar de \$87,69 millones a \$160,96 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 65,7% del total de los ingresos operacionales del año

2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 105,6% de los ingresos operacionales, condición desfavorable y que explica los resultados negativos en la utilidad bruta de dicho año.

En los gastos operacionales, se observó un incremento del 24,9% al pasar de \$53,84 millones en el año 2012 a \$67,25 millones en la vigencia 2013.

Los Gastos operacionales incluyeron las cuentas: *Gastos de Administración y Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones*, que en el período evaluado incrementaron 17,2% y 61,5%, respectivamente.

Respecto al total de los ingresos operacionales de cada año los gastos operacionales correspondieron en el año 2012 al 40,4% y en el 2013 el 44,1%; porcentajes elevados que incidieron en las utilidades operacionales que evidenciaron resultados negativos, consecutivos, en las dos vigencias evaluadas.

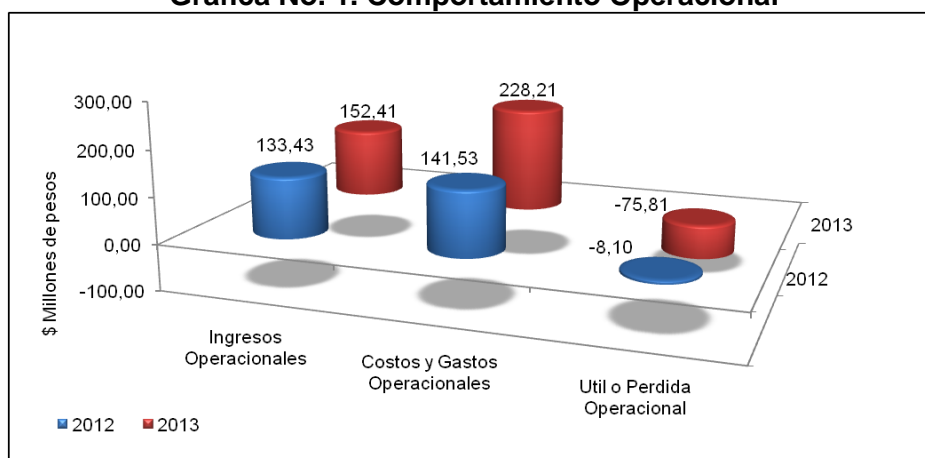
Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron a \$141,53 millones y representaron el 106% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2013 ascendieron a \$228,21 millones, cifra equivalente al 150,0% de los ingresos operacionales de dicho año.

Lo anterior, evidencia que el prestador maneja porcentajes de costos y gastos totales muy elevados respecto a sus ingresos, comportamiento operacional muy desfavorable, que permite interpretar los márgenes de pérdidas operacionales registradas de manera consecutiva en el período evaluado.

Al considerar indeseables e inconvenientes las actuales condiciones financieras del prestador, de manera general se le sugiere tomar las medidas necesarias para procurar el incremento en sus ingresos y efectuar un estricto control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables, que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica No. 1. Comportamiento Operacional



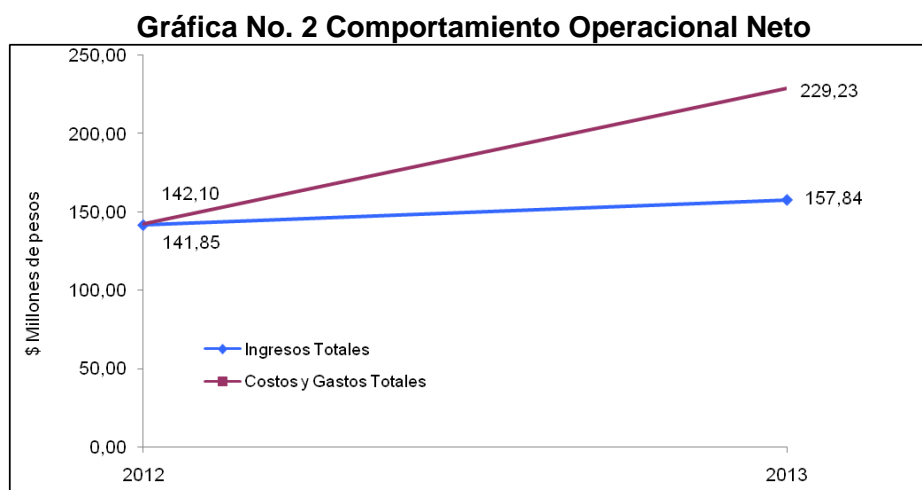
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, para las vigencias 2012 y 2013, el prestador registró pérdidas operacionales por \$8,10 millones y \$75,81 millones respectivamente, con una variación porcentual del 836%.

El incremento en el monto de las pérdidas puede explicarse como una consecuencia del elevado aumento en costos y gastos totales en el último año evaluado, que aunque registró mayores ingresos, evidenció menores resultados al final del ejercicio.

Los resultados operacionales negativos obtenidos de manera consecutiva para los años 2012 y 2013, reflejan un inadecuado manejo operativo por parte del prestador, en el cual los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por el servicio prestado en cada año evaluado. Estos resultados reflejan una condición financiera desfavorable que podría afectar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a cargo del prestador.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012 el prestador además de los ingresos operacionales registró Otros ingresos por valor de \$8,42 millones, para un total de ingresos de \$141,85 millones. Igualmente, ese año registró Otros Gastos por valor de \$0,57 millones y por tanto las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$142,10 millones, para una pérdida neta al final de ejercicio de \$0,24 millones.

Para la vigencia 2013, el prestador también presentó la cuenta Otros ingresos, por valor de \$5,43 millones, para un total de ingresos en el año de \$157,84 millones. Igualmente, registró Otros Gastos por valor de \$1,01 millones y por tanto las cuentas de costos y gastos totales del año alcanzaron los \$229,23 millones, para una pérdida neta de \$71,39 millones al final de ejercicio.

Las pérdidas netas en el periodo 2012 – 2013 evidenciaron un incremento significativo, como consecuencia principalmente de los resultados negativos obtenidos en el último año reportado y los registros efectuados por el prestador en las cuentas otros ingresos y otros gastos, que incidieron en los resultados netos del último año evaluado.

En el período 2012 – 2013 los resultados netos, de cifras negativas consecutivas y con tendencia incremental, reflejan condiciones financieras muy desfavorable al prestador,

que podrían colocar en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla No.4.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio
Acueducto	141,85	54,41	87,69	-0,24	157,84	68,27	160,96	-71,39

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los datos contables desagregados por servicio de las vigencias 2012 y 2013 reflejaron condiciones operacionales desfavorables para el servicio de acueducto a cargo del prestador y registraron resultados negativos al final de cada ejercicio de \$0,24 millones y \$71,39 millones respectivamente.

En el período evaluado se evidenció un comportamiento operacional por servicio indeseable con resultados consecutivos de signo negativo, como resultado del incremento significativo en los rubros de costos y gastos, que condujo al incremento en las pérdidas en último año evaluado.

En general las cifras reportadas por servicio en el período 2012-2013 reflejan que las condiciones financieras del prestador son muy desfavorables, lo que podría afectar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	73,54	85,76
Rotación Cuentas por Pagar	38,52	56,59
Razón Corriente	3,92	2,54
EBITDA (millones de pesos)	29,75	-9,24
Nivel de Endeudamiento	1,70%	3,17%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* varió de 73 días en el año 2012 a 85 días en el año 2013 lo que evidencia menor eficiencia en el recaudo de la cartera durante el último año evaluado, con un plazo superior a 2,5 meses.

La rotación de cuentas por pagar para el año 2012 fue de 38 días y para el año 2013 de 56 días, lo que indica que el plazo para el cumplimiento de obligaciones crediticias es menor a 2 meses. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que el plazo para el pago de obligaciones es inferior al tiempo

aplicado para el recaudo de cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.












La razón corriente para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$3,92 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013 registró \$2,54 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. El indicador evidenció una variación negativa en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de \$29,75 millones en el año 2012 a -\$9,24 millones en el año 2013, condición desfavorable al prestador; el resultado negativo del último año evidencian de manera general una condición operacional indeseable desde el punto de vista contable y revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador debe tomar los correctivos que sean necesarios para poder restablecer con las condiciones financieras necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

El nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 1,70% y en el año 2013 del 3,17%, lo que evidencia un incremento del indicador, desfavorable al prestador.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

El prestador no ha realizado el reporte de la información dispuestos en el SUI para el componente técnico operativo del servicio de acueducto de los prestadores rurales, relacionada con:

SUI Rural	
	<u>Desinfección</u>
	<u>Desarenador</u>
	<u>Componentes del Sistema Acueducto</u>
	<u>Tanques Almacenamiento</u>
	<u>Sectores Red de Distribución-Continuidad Prestación del Servicio</u>
	<u>Prestadores Servicios No Atendidos</u>
	<u>Fuentes Abastecimiento</u>
	<u>Línea Aducción-Impulsión Acueducto</u>
	<u>Línea Conducción</u>
	<u>Red de Distribución</u>
	<u>Sistemas de Potabilización I</u>

De igual manera se establece que el prestador no ha sido sujeto de visita por parte de ésta Coordinación.

Por lo anterior, le recordamos que es deber de todo prestador realizar el cargue de la información ante el SUI correspondiente a la operación de los servicios públicos domiciliarios en las fechas y períodos establecidos en la Resolución SSPD No.20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, de acuerdo a las actividades desarrolladas y los períodos de prestación de servicios públicos.

Así las cosas, como única fuente de verificación de la calidad de prestación del servicio de acueducto en materia técnica-operativa, traemos a colación los resultados de la calidad del agua practicados por la Secretaria de Salud Departamental de Boyacá; de acuerdo a la Información de vigilancia de calidad del agua que reportan al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, realizadas para el municipio de Oicatá – Boyacá al sistema de acueducto operado por la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ.:

IRCA ANUAL							
AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	ID RUPS	IRCA	MUESTRAS	MESES
2012	BOYACÁ	OICATÁ	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	1775	20,4	5	5
2013	BOYACÁ	OICATÁ	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	1775	16,7	5	5

Fuente: Sabana SUI y SIVICAP 2012-2013

En particular, se evidencia que en los años analizados que el prestador entrega de agua con Riesgo Medio, de conformidad con los IRCAS analizados, situación que el prestador debe corregir en el corto plazo, so pena de las acciones que inicie la Superintendencia de Servicios Públicos por dichos resultados.

4. ASPECTOS COMERCIALES

El prestador tan solo reportó información comercial del servicio de acueducto para las vigencias 2012 y 2013, en el primer semestre de 2013, la cual nos permite establecer las siguientes situaciones comerciales promedio:

SUSCRIPTORES

Acueducto

Departamento	Municipio	Id empresa	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 6	Total Residencial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
BOYACA	OICATA	1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	279	183	31	16	67	576	5	35	40	616

De conformidad con los reportes comerciales, se evidencia un número significativo catalogados como otro, los cuales deberían estar enmarcados dentro de la estructura de prestación de servicios de tipo de usuarios para asignación de subsidios y/o aportes solidarios.

Al respecto el prestador debe informar sobre la clase de usuarios asignados dentro de la categoría de otros.

VOLÚMENES FACTURADOS

Acueducto

Año	Periodo	Id empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 6	Total Residencial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Consumos Facturados
2013	Semestre	1775	19838	18338	3446	3936	13040	58598	1554	470	2024	60622

PROMEDIO DE FACTURACIÓN

Acueducto

Año	Id empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 6	Total Residencial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Promedio Valor Facturado por Consumos
2013	1775	2736747	2643861	570223,3	742048	2296499	8989377,33	323897	162301	486198,667	9475576

De lo anterior, tenemos que el prestador por el número de usuarios atendidos (616) se encuentra ubicado en el rango 3 como prestador rural y que tan solo ha reportado una parte de información el cual no permite establecer evoluciones significativas en la actividad comercial prestacional. Situación que nos permite recordarle que es deber de todo prestador realizar el cargue de la información ante el SUI correspondiente a la operación de los servicios públicos domiciliarios en las fechas y períodos establecidos en la Resolución SSPD No.20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, de acuerdo a las actividades desarrolladas y los períodos de prestación de servicios públicos.

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

En el marco de la normativa vigente el prestador ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ - ID 1775 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, el día 6-11-2010, por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control remitirá al prestador las observaciones correspondientes a dicho reporte para que éste se pronuncie.

Así mismo, se consultaron en el SUI los reportes de Tarifas Aplicadas para de los años 2012 – 2013, objeto de la presente evaluación y a continuación se presenta el resultado del análisis para el servicio de acueducto a cargo del prestador.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)
2012 - 2013	Enero - Diciembre	1	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		2	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		3	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		4	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Comercial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Industrial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Oficial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó

Fuente: Información Reportada al SUI

En el cuadro anterior se observa que el prestador no ha efectuado el cargue al SUI para las Tarifas Aplicadas en los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.

En necesario mencionar que la información cargada en el SUI como Tarifas Aplicadas se constituye en el reporte oficial de las tarifas ante esta Superintendencia y la falta de reporte de la información por parte del prestador, impide a esta Entidad el desarrollo de las funciones de control y vigilancia definidas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Adicionalmente, se verificó que el prestador no reportó al SUI copia del Acto de Aprobación de Tarifas del servicio de acueducto.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar la falta de reportes en el SUI de las Tarifas Aplicadas y de todos los reportes correspondientes al tópico comercial y de gestión, para el servicio de acueducto a su cargo, conforme a la normativa vigente.

Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.

Subsidios y Contribuciones

En el SUI no se encontró el Acuerdo del Concejo Municipal de Oicatá con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto del municipio. En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ – ID 1775, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ – ID 1775	3,92	111,50	90,71	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargó Información
2013		2,54	96,37	66,78	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, publicados el año anterior, tal como se indica en la Tabla No. 6.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 6. Conforme a la normatividad vigente para dicho coeficientes se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Al observar el resultado de la calificación de IFA en nivel de riesgo bajo, es importante precisar que, conforme a la norma, corresponde a la combinación de tres coeficientes. Sin embargo, al analizar los coeficientes por separado, tenemos que el de Liquidez y el de Eficiencia del Recaudo revelaron condiciones conforme a la norma y por el contrario, el coeficiente de Cubrimiento de Costos, reveló que los ingresos solo cubrieron los costos y gastos totales del prestador en un 90,71% para el año 2012 y en un 66,78% para el año 2013, condición operacional muy desfavorable, que explica las pérdidas obtenidas de manera consecutiva en el periodo evaluado y que requiere de especial cuidado por parte del prestador.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

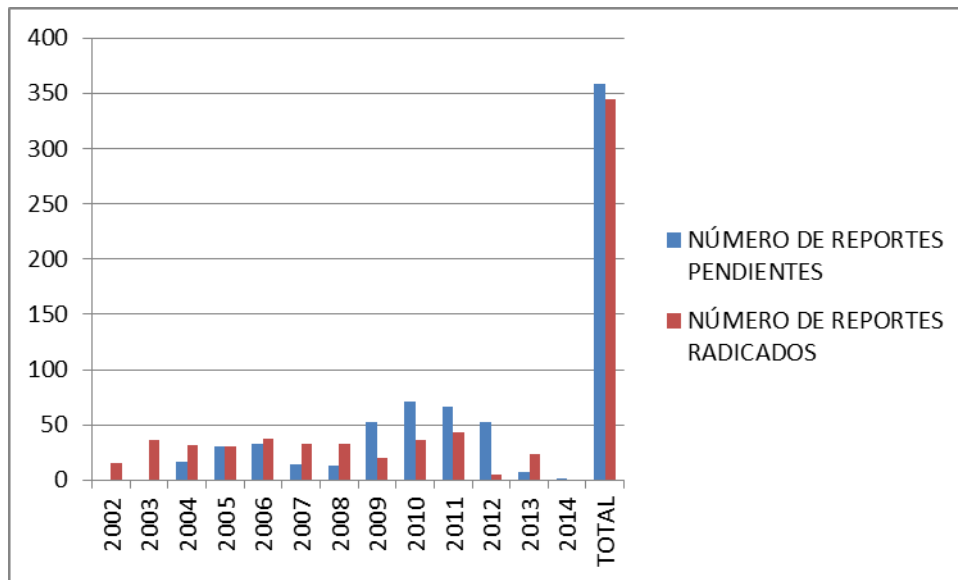
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 703, sin embargo se revisó el estado de cargue del prestador para los años 2012 y 2013, como se puede observar a continuación.

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2002	0	15	100%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2003	0	36	100%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2004	17	32	65%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2005	31	30	49%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2006	33	37	52%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2007	14	33	70%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2008	13	33	71%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2009	52	20	27%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2010	71	36	33%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2011	67	43	39%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2012	52	5	8%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2013	7	24	77%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	2014	2	0	0%
1775	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATÁ	TOTAL	359	344	48%

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 88 formatos y formularios, de los cuales 57 son del año 2012 y 31 del año 2013.

Para los años de análisis, la empresa tiene pendiente por cargar un total de 59 reportes, equivalente a un 65%.



Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente notificar al prestador para que se ponga al día frente a los reportes pendientes en SUI.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Revisado el expediente del prestador identificado con el No. 2007800351700290E₁, se evidenció que ha existido una permanente comunicación entre la SSPD y la empresa desde el año 2007 en donde se han realizado observaciones reiterando el cumplimiento de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, sobre todo frente a las actualizaciones del RUPS, requerimientos frente al plan de cargue de información contable al SUI, requerimientos tarifarios y atención de denuncia por problemas de tarifas, continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto; así como también invitaciones al prestador a los diferentes eventos programados por la SSPD relacionados con temas de contabilidad, calidad del agua y reportes al SUI de los prestadores rurales.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Contables y financieras

- En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

Para el período evaluado 2012 -2013, el activo disminuyó el 4,6%, el pasivo incrementó el 77,5% y el patrimonio disminuyó el 6,0%. Las principales cuentas del Balance General reflejan variaciones poco deseables desde el punto de vista contable y que requieren atención por parte del prestador.

Los principales indicadores: *rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar, razón corriente y nivel de endeudamiento*, evidenciaron variaciones menores, pero desfavorables al prestador.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

El prestador registró pérdidas operacionales consecutivas para los años 2012 y 2013, lo que refleja un inadecuado manejo operativo por parte del prestador, en el cual los costos y gastos totales superan los ingresos obtenidos por el servicio prestado en cada período contable evaluado. Estos resultados reflejan de manera general una condición financiera desfavorable que podría afectar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a cargo del prestador.

Al verificar el total de costos y gastos, se identificó que el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron representaron el 106% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2013 ascendieron al 150,0% de los ingresos operacionales de dicho año. Lo que evidencia que el prestador maneja porcentajes de costos y gastos totales muy elevados respecto a sus ingresos, comportamiento operacional muy desfavorable, que permite interpretar los márgenes de pérdidas operacionales registradas de manera consecutiva en el período evaluado 2012-2013.

En el período 2012 – 2013 los resultados netos, de cifras negativas consecutivas y con tendencia incremental, reflejaron condiciones financieras muy desfavorables al prestador, que podrían colocar en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

En el período evaluado el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de resultado positivo en el 2012 a cifra negativa en el 2013, lo que evidencia de manera general

una condición operacional indeseable desde el punto de vista contable e indica que a la fecha de la presente evaluación el prestador debe tomar los correctivos que sean necesarios para restablecer las condiciones financieras necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para los años 2012 y 2013 el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA.

Para ambas vigencias el prestador obtuvo calificaciones de Rango IFA en 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traducen en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño.

Es importante precisar que de acuerdo con la norma el resultado de la calificación de IFA en nivel de riesgo bajo corresponde a la combinación de tres coeficientes. Sin embargo, al analizar los coeficientes por separado, tenemos que el de Liquidez y el de Eficiencia del Recaudo revelaron condiciones conforme a la norma y por el contrario, el coeficiente de Cubrimiento de Costos, reveló que los ingresos solo cubrieron los costos y gastos totales del prestador en un 90,71% para el año 2012 y en un 66,78% para el año 2013, condición operacional muy desfavorable, que explica las pérdidas obtenidas de manera consecutiva en el periodo evaluado y que requiere de especial atención por parte del prestador.

Con base en el análisis se efectúan las siguientes solicitudes y recomendaciones:

- Al considerar indeseables e inconvenientes las actuales condiciones financieras del prestador, de manera general se le sugiere tomar las medidas necesarias para procurar el incremento en sus ingresos y efectuar un estricto control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables, que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- De manera general y debido el incremento significativo de la cuenta deudores servicios públicos en el período evaluado, se le sugiere al prestador incrementar esfuerzos para disminuir la cartera del servicio de acueducto a su cargo, condición que favorece su liquidez.
- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI

como se relaciona a continuación: “A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”

- De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- Finalmente, se le recuerda de manera general, que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Comerciales

- No se encontró en el SUI la información del acto de aprobación de tarifas de acueducto, ni la información correspondiente a subsidios y contribuciones de los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- Se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar su reporte en el SUI de Tarifas Aplicadas de acueducto, Acto de aprobación de Tarifas, Acuerdo de aprobación de subsidios y aportes solidarios y demás información correspondiente al tópico comercial conforme a la normativa vigente.
- El presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

Técnicas-Operativas

- El prestador debe reportar la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI.
- Debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del control de la calidad del agua, lavado y desinfección de la red de distribución.
- Implementar un programa de control de pérdidas del sistema de acueducto, que permita reducir el Índice de agua no contabilizada – IANC- en el corto y

mediano plazo a niveles aceptables y de acuerdo a lo proyectado en el PUEAA que debe desarrollar el prestador.

Con base en el análisis se efectúan las siguientes solicitudes y recomendaciones

- Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- Que debido al bajo número de reportes, el prestador debe con urgencia realizar el cargue de la información ante el SUI correspondiente a la operación de los servicios públicos domiciliarios en las fechas y períodos establecidos en la Resolución SSPD No.20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, de acuerdo a las actividades desarrolladas y los períodos de prestación de servicios públicos.

Se recuerda al prestador:

Que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y a desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operacionales que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al sistema único de información del Estado SUI para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Actuaciones que serán evaluadas, so pena de proponerlo como sujeto pasivo de acciones sancionatorias administrativas por los incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información (SUI) según las evidencias de la presente valuación integral.

Proyectó: Luz Elena Sanclemente Quiroz /C. Ávila/Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: : Beatriz Giraldo/Grupo de Pequeños Prestadores

Aprobó: Gloria Patricia González/Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)